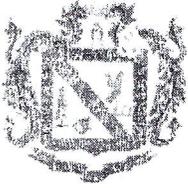


DIF



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

# ACTA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En Concepción de Buenos Aires, Jalisco siendo las 15:00 horas del día 01 de Octubre del 2015 se reunieron en las instalaciones que ocupa el Sistema Para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, en la oficina de presidencia los ciudadanos Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez Presidente Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, Lic. Azucena Oregel Barragán, Téc. Ana Lucia Sánchez Moreno, C. José Eduardo Israel Vázquez Barajas, C. Martha Alejandra Díaz Magaña, C. Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Dr. Héctor Covarrubias Macías, C. Benjamín Caballero Ortiz, C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Lic. Lucia del Carmen Buenrostro Martínez, todos convocados por el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, Presidente Municipal, para realizar la instalación y constitución del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco. Durante el periodo 2015-2018, sesión que se llevara a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y aprobación del orden del día.
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión del patronato.
- III. Constitución del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
- IV. El secretario da a conocer a cada uno de los integrantes del patronato las obligaciones de sus cargos.
- V. Propuesta y aprobación del Nombramiento de la Directora General del Sistema Para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
- VI. Lectura aprobación y Firma del acta.

**Punto N. I** Una vez aprobado el orden del día se procede a nombrar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los convocados a conformar el patronato del sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

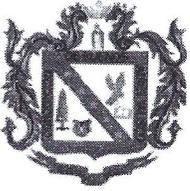
**Punto N. II** Una vez habiéndose comprobado que tiene quórum legal se declara legalmente instalada la sesión ordinaria por el presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez.

**Punto N. III** Con Fundamento en el decreto del congreso del estado de Jalisco N.12990 con Fecha de publicación en el Periódico oficial del Estado de Jalisco el día 7 de Diciembre de 1987. Mediante el cual otorga la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco. Como Organismo Público Descentralizado, para Municipal, cuyos objetivos están específicamente marcados en la iniciativa del escrito que envió el H. ayuntamiento de este Municipio al congreso del estado de conformidad con el artículo 4to y 5to referente a las actividades del sistema, acto regido el Presidente Municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez Nombra en este momento a la Lic. Azucena Oregel Barragán como Presidenta del Patronato del Sistema para el

*[Firmas manuscritas]*

*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*

DIF



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

# ACTA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos  
Aires, Jalisco.

Con los vocales que serán:

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS	SECRETARIO GENERAL
C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA	REGIDORA DE EDUCACION
C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO	REGIDORA DE SALUD
DR. HECTOR COVARRUBIAS MACIAS	REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES
LIC. LUCIA DEL CARMEN BUENROSTRO MARTINEZ	REPRESENTANTE DE EDUCACION PÚBLICA
C. BENJAMIN CABALLERO ORTIZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR AGRARIO
C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS	REPRESENTANTE DE INSTITUCION DEDICADA A LA ASISTENCIA
C. JOSE EDUARDO ISRAEL VAZQUEZ BARAJAS	ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL.

El mismo que fue aprobado por mayoría de los asistentes.

**Punto N. IV** Continuando con el orden del día el secretario da a conocer a cada uno de los integrantes del patronato las obligaciones que implica su cargo.

**Punto N. V** Con fundamento en el artículo 7 fracción III del decreto 12990 mediante el patronato antes constituido y con la aprobación del presidente Municipal se propone y nombra como directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco a la Tec. Ana Lucia Sánchez Moreno. Una vez analizada la propuesta por el patronato esta se aprobó por mayoría.

**Punto N. VI** Una vez habiéndose dado cumplimiento al orden del día y siendo aprobada por mayoría y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión la cual se firma por los que en ella intervienen, damos fe.

  
Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez  
Presidente Municipal

  
Lic. Luis Antonio Oregel Contreras  
Secretario General del H. ayuntamiento

  
Lic. Azucena Oregel Barragán  
Presidenta del Sistema para  
el Desarrollo Integral de la Familia

  
C. Martha Alejandra Díaz Magaña  
Regidora de Educación

**DIF**



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

# ACTA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

C. Berenice Delgadillo Buenrostro  
Regidora de Salud

Dr. Héctor Covarrubias Macías  
Representante de los Servicios  
Médicos Municipales

Lic. Lucia del Carmen Buenrostro Martínez  
Representante de Educación Pública

C. Benjamín Caballero Ortiz  
Representante del Sector Agrario

C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas  
Representante de Institución  
dedicada a la Asistencia

C. José Eduardo Israel Vázquez Barajas  
Encargado de Hacienda Pública  
Municipal

Tec. Ana Lucía Sánchez Moreno  
Directora del Sistema para  
el Desarrollo Integral de la Familia